

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, convoca a los interesados en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 e informa:

OBJETO PROCESO	Prestar los servicios de validación técnica documental y de contenido e investigaciones administrativas que requieran las solicitudes elevadas a las áreas misionales o de apoyo de la entidad, incluyendo los hallazgos internos y externos.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	El presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA de que trata el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que señala: “Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 1. Licitación Pública . La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo...”.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2022 , contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo a lo cual se requerirá la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía constituida por el contratista.
CRONOGRAMA DEL PROCESO	El cronograma del proceso de selección será el señalado en el Pliego de Condiciones Electrónico, publicado en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).
FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	El lugar, fecha y hora definitiva para la presentación de las propuestas, así como las condiciones de su presentación, será la que se establezca en el Cronograma del proceso del Pliego de Condiciones virtual y sus adendas de la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) Para el efecto los interesados y/o futuros proponentes deberán estar registrados previamente, como PROVEEDORES en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a la cual se accede a través del portal www.colombiacompra.gov.co . En todo caso las propuestas se presentarán únicamente a través de la plataforma
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El valor estimado del contrato es de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 5.200.908.435) IVA incluido, demás impuestos y costos directos e indirectos que conlleve la ejecución de este, distribuidos de la siguiente manera: Vigencia 2020: A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato estimada para el 02 de mayo al 31 de diciembre de 2020 hasta por la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.352.462.342) M/CTE IVA incluido y todos los impuestos y costos que conlleven la ejecución del contrato. Vigencia 2021: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 hasta por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$2.399.654.616) M/CTE IVA incluido y todos los impuestos y costos que conlleven la ejecución del contrato. Vigencia 2022: Del 1 de enero al 31 de Julio de 2022 hasta por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$1.448.791.477) M/CTE IVA incluido y todos los impuestos y costos que conlleven la ejecución del contrato. Los anteriores valores se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13820 de fecha 02 de marzo de 2020 expedido por la Subdirección Financiera de la UGPP y para las vigencias 2021 y 2022, con cargo a la aprobación del cupo de vigencias futuras por parte del Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

<p>ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO</p>	<p>De acuerdo con la normatividad vigente y atendiendo al <i>Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación</i>, expedido por Colombia Compra eficiente el 27 de Noviembre de 2013; se realiza el siguiente análisis sobre la aplicación de acuerdos comerciales en el presente, así:</p> <table border="1" data-bbox="444 426 1461 1328"> <thead> <tr> <th>TRATADO O ACUERDO</th> <th>ENTIDAD CUBIERTA</th> <th>CUANTÍA SE SOMETE AL ACUERDO COMERCIAL</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE</th> <th>CONCLUSIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso.</td></tr> <tr><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso.</td></tr> <tr><td>Estados Unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso.</td></tr> <tr><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso.</td></tr> <tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso.</td></tr> <tr><td>Honduras</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso.</td></tr> <tr><td>Liechtenstein – Suiza (EFTA)</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso.</td></tr> <tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso.</td></tr> <tr><td>Unión Europea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso.</td></tr> <tr><td>Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú)</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso.</td></tr> <tr><td>Estados AELC</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso</td></tr> <tr><td>Corea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso</td></tr> <tr><td>Costa Rica</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>Aplica para el presente proceso</td></tr> </tbody> </table>	TRATADO O ACUERDO	ENTIDAD CUBIERTA	CUANTÍA SE SOMETE AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	CONCLUSIÓN	Canadá	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Chile	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Estados Unidos	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	El Salvador	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Guatemala	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Honduras	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Liechtenstein – Suiza (EFTA)	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	México	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Unión Europea	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú)	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.	Estados AELC	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso	Corea	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso	Costa Rica	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso
TRATADO O ACUERDO	ENTIDAD CUBIERTA	CUANTÍA SE SOMETE AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	CONCLUSIÓN																																																																			
Canadá	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																																			
Chile	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																																			
Estados Unidos	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																																			
El Salvador	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																																			
Guatemala	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																																			
Honduras	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																																			
Liechtenstein – Suiza (EFTA)	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																																			
México	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																																			
Unión Europea	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																																			
Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú)	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso.																																																																			
Estados AELC	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso																																																																			
Corea	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso																																																																			
Costa Rica	SI	SI	NO	Aplica para el presente proceso																																																																			
<p>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</p>	<p>En cumplimiento a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera la suma de ciento veinticinco mil (US125.000) dólares americanos, la convocatoria no se limita en su participación a MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa).</p>																																																																						
<p>FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p>	<p>El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases</p> <table border="1" data-bbox="448 1535 1458 1983"> <thead> <tr> <th colspan="2">FASES</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>RESULTADO</th> <th>CARÁCTER DE LA FASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">FASE 1</td> <td rowspan="4">VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES</td> <td>Capacidad Jurídica</td> <td rowspan="4">HABILITADO O NO HABILITADO</td> <td rowspan="4">ELIMINATORIA</td> </tr> <tr><td>Requisitos Técnicos</td></tr> <tr><td>Capacidad Financiera</td></tr> <tr><td>Capacidad Organizacional</td></tr> <tr> <td rowspan="4">FASE 2</td> <td rowspan="4">EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</td> <td>Calidad</td> <td rowspan="4">OTORGA PUNTAJE</td> <td rowspan="4">CLASIFICATORIA</td> </tr> <tr><td>Oferta Económica</td></tr> <tr><td>Proponentes con Trabajadores Con Discapacidad</td></tr> <tr><td>Apoyo a la Industria Nacional</td></tr> <tr> <td>FASE 3</td> <td>ADJUDICACION</td> <td>Luego de verificados los requisitos habilitantes mínimos y la evaluación de la Propuesta</td> <td>N/A</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>FASE 1: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Durante esta etapa LA UGPP verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.</p> <p>Los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar su identidad, representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa, organizacional y financiera.</p>	FASES		CONDICIÓN	RESULTADO	CARÁCTER DE LA FASE	FASE 1	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica	HABILITADO O NO HABILITADO	ELIMINATORIA	Requisitos Técnicos	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	FASE 2	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	Calidad	OTORGA PUNTAJE	CLASIFICATORIA	Oferta Económica	Proponentes con Trabajadores Con Discapacidad	Apoyo a la Industria Nacional	FASE 3	ADJUDICACION	Luego de verificados los requisitos habilitantes mínimos y la evaluación de la Propuesta	N/A																																													
FASES		CONDICIÓN	RESULTADO	CARÁCTER DE LA FASE																																																																			
FASE 1	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica	HABILITADO O NO HABILITADO	ELIMINATORIA																																																																			
		Requisitos Técnicos																																																																					
		Capacidad Financiera																																																																					
		Capacidad Organizacional																																																																					
FASE 2	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	Calidad	OTORGA PUNTAJE	CLASIFICATORIA																																																																			
		Oferta Económica																																																																					
		Proponentes con Trabajadores Con Discapacidad																																																																					
		Apoyo a la Industria Nacional																																																																					
FASE 3	ADJUDICACION	Luego de verificados los requisitos habilitantes mínimos y la evaluación de la Propuesta	N/A																																																																				

	<p>FASE 2: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD, OFERTA ECONÓMICA, PROPOONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA: Durante esta etapa LA UGPP verificará y evaluará que el proponente cumpla con las condiciones requeridas en el estudio previo, en el pliego de condiciones electrónico y las Reglas Adicionales.</p> <p>FASE 3: ADJUDICACIÓN: Los proponentes habilitados serán informados para participar en la Audiencia Pública de Adjudicación de la Licitación Pública de acuerdo con la fecha prevista en el cronograma de la Plataforma electrónica para la contratación Pública SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co.</p> <p>La adjudicación de la Licitación Pública LP.001-2020 se hará en Audiencia Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia.</p> <p>De la audiencia se levantará un acta en la que se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en el desarrollo de la misma se hubieren producido.</p> <p>Durante la audiencia y previamente a la adopción de la decisión definitiva de adjudicación, los interesados podrán pronunciarse sobre la respuesta dada por la entidad contratante a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación.</p>
<p>CONSULTA Y ATENCIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL PROCESO</p>	<p>Los interesados y/o futuros proponentes en el proceso de contratación, deberán remitir sus observaciones y solicitudes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co); único mecanismo o plataforma a través del cual se interactuará durante el desarrollo de este. Dentro del link del número del proceso encontrarán todos los documentos asociados al proceso para su revisión, presentar observaciones al borrador de Pliego de Condiciones y su definitivo, presentar propuesta y subsanar documentos, entre otros. En igual sentido, corresponderá a la entidad pronunciarse y dar a conocer todas las actuaciones que se produzcan en desarrollo del proceso de selección por este mismo medio.</p>
<p>CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS</p>	<p>Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.</p>